RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 0590/19 Elche, 08/03/2019



REGISTRO GENERAL DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

El presente documento que consta de 39hojas se ha publicado en los tablones de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día $_{8/3/2019}$ con el número $_{6039}$ Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RESOLUCIÓ RECTORAL DE LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX PER LA QUAL ES CONVOCA EL PROGRAMA DE MOBILITAT INTERNACIONAL DESTINO – UMH PER A ESTUDIANTS DE GRAU – CURS 2019/2020

Fent ús de les potestats i funcions que confereixen els Estatuts de la Universitat Miguel Hernández d'Elx, aprovats pel Decret 208/2004, de 8 d'octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificats pel Decret 105/2012, de 29 de juny, del Consell, i de les competències que dimanen dels articles 20 i següents de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats, modificada per la Llei orgànica 4/2007, de 12 d'abril;

De conformitat amb la Llei 38/2003, de 17 de novembre, general de subvencions; el Reial decret 887/2006, de 21 de juliol, pel qual s'aprova el reglament que desenvolupa aquesta llei; la Llei 1/2015, de 6 de febrer, de la Generalitat, d'hisenda pública, del sector públic instrumental i de subvencions;

RESOLC

PRIMER. Convocar el programa de mobilitat internacional DESTINO UMH per al curs acadèmic 2019/2020 i aprovar les bases que regulen aquesta convocatòria, incloses com a annex I d'aquesta resolució.

SEGON. El nombre de places que es convoquen és de 12 per a realitzar estades d'estudis en universitats de fora de l'espai europeu durant el curs acadèmic 2019/2020, basades en els acords marc i específics signats entre la Universitat Miguel Hernández d'Elx (UMH) i les universitats sòcies, en el marc del programa d'intercanvi Destino.

Les places es finançaran amb fons propis de la UMH. La quantia màxima de la convocatòria és de 36.000 € amb càrrec a la partida 1101 1310 48163 "Convocatòria d'ajudes per a estudiants programa Destino" corresponent al capítol IV del pressupost de la UMH per a l'exercici 2019. La quantia té caràcter estimatiu, i està condicionada al pressupost. Aquesta dotació es podrà incrementar com a conseqüència de la concurrència d'alguna de les circumstàncies que preveu l'article 58.2.a del Reglament de la Llei 38/2003 de 17 de novembre.

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINO – UMH PARA ESTUDIANTES DE GRADO – CURSO 2019/2020

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla dicha ley; la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones;

RESUELVO

PRIMERO. Convocar el programa de movilidad internacional DESTINO UMH para el curso académico 2019/2020 y aprobar las bases que regulan esta convocatoria, incluidas como anexo I de esta resolución.

SEGUNDO. El número de plazas a convocar es de 12 para realizar estancias de estudios en universidades de fuera del espacio europeo durante el curso académico 2019/2020, basadas en los acuerdos marcos y específicos firmados entre la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) y las universidades socias, en el marco del programa de intercambio Destino.

Las plazas se financiarán con fondos propios de la UMH. La cuantía máxima de la convocatoria es de 36.000 € con cargo a la partida 1101 1310 48163 "Convocatoria de ayudas para estudiantes programa Destino" correspondiente al capítulo IV del presupuesto de la UMH para el ejercicio 2019. La cuantía tiene carácter estimativo, estando condicionada al presupuesto. Dicha dotación podrá incrementarse como consecuencia de la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el art. 58.2.a del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.



La despesa d'aquesta convocatòria tindrà la consideració de pluriennal, per abastar el període d'incorporació d'estudiants en els exercicis 2019 i 2020, segons siguen estades de primer quadrimestre o de segon quadrimestre del curs acadèmic 19/20. En tot cas, la despesa estarà condicionada a l'existència de crèdit adequat i suficient en l'exercici corresponent.

Contra la present resolució que esgota la via administrativa, es podrà interposar potestativament un recurs de reposició davant del Sr. Rector Magnífic en el termini d'un mes comptador des de la data de publicació o interposar un recurs contenciós administratiu davant del Jutjat Contenciós Administratiu d'Elx, en el termini de dos mesos comptadors des de la data de la publicació, sense perjudici que es puga interposar qualsevol altre que estime oportú, d'acord amb el que disposen l'article 123 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques (BOE 2 d'octubre de 2015) i l'article 46.1 de la Llei reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa de 13 de juliol de 1998 (BOE 14 de juliol de 1998).

En cas d'interposar el recurs potestatiu de reposició, no es podrà interposar un recurs contenciós administratiu fins que siga resolt expressament o s'haja produït la desestimació presumpta del recurs de reposició interposat.

El gasto de esta convocatoria tendrá la consideración de plurianual, al abarcar el periodo de incorporación de estudiantes en los ejercicios 2019 y 2020, según sean estancias de primer cuatrimestre o de segundo cuatrimestre del curso académico 19/20. En todo caso, el gasto estará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015) y el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE 14 de julio de 1998).

En el caso de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL RECTOR

Jesús T. Pastor Ciurana



ANNEX I

PROGRAMA DE MOBILITAT INTERNACIONAL DESTINO – UMH PER A ESTUDIANTS DE GRAU – CURS 2019/2020

1. OBJECTE

La present convocatòria està destinada a estudiants de la Universitat Miguel Hernández d'Elx de grau —espanyols o amb residència permanent a Espanya—per a la realització d'estades acadèmiques semestrals en una universitat fora de l'espai europeu, a l'empara dels acords marc i específics d'intercanvi d'estudiants signats entre la Universitat Miguel Hernández d'Elx (UMH) i les universitats sòcies, en el marc del programa d'intercanvi Destino.

2. DESTINACIONS I PLACES

Es convoquen un total de 12 places (2 amb destinació al Brasil, 3 amb destinació a països la docència dels quals s'imparteix en anglés i 7 amb destinació a països de parla hispana) per a estades d'estudis en universitats de fora de l'espai europeu per al curs acadèmic 2019/2020, basades en els acords bilaterals signats entre la Universitat Miguel Hernández d'Elx (UMH) i les universitats sòcies.

El llistat d'universitats es pot consultar en l'annex Il d'aquesta convocatòria.

En cas de quedar vacants les beques destinades al Brasil o destinacions la docència de les quals s'imparteix en anglés, passarien a incrementar el nombre de beques d'altres destinacions i viceversa.

3. REQUISITS DELS BENEFICIARIS

Poden sol·licitar una plaça de mobilitat oferida en aquesta convocatòria els estudiants de la UMH que complisquen els requisits següents:

- Ser espanyol o amb residència permanent a Espanya.
- Ser estudiant de grau de la UMH.
- Estar matriculat en la UMH durant el curs acadèmic 2018/2019 i el de gaudi de la beca, sense ser possible tancar l'expedient en la UMH fins a la finalització total de l'estada en la universitat de destinació.
- Haver superat 90 crèdits de la titulació corresponent amb data de 30 de setembre de 2018.



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DESTINO – UMH PARA ESTUDIANTES DE GRADO – CURSO 2019/2020

1. OBJETO

La presente convocatoria está destinada a estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche de grado—españoles o con residencia permanente en España—para la realización de estancias académicas semestrales en una universidad fuera del espacio europeo, al amparo de los acuerdos marcos y específicos de intercambio de estudiantes firmados entre la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) y las universidades socias, en el marco del programa de intercambio Destino.

2. DESTINOS Y PLAZAS

Se convocan un total de 12 plazas (2 con destino a Brasil, 3 con destino a países cuya docencia se imparte en inglés y 7 con destino a países de habla hispana) para estancias de estudios en universidades de fuera del espacio europeo para el curso académico 2019/2020, basadas en los acuerdos bilaterales firmados entre la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) y las universidades socias.

El listado de universidades se puede consultar en el anexo II de esta convocatoria.

En caso de quedar vacantes las becas destinadas a Brasil o destinos cuya docencia se imparte en inglés, pasarían a incrementar el número de becas de otros destinos y viceversa.

3. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Podrán solicitar una plaza de movilidad ofertada en esta convocatoria los estudiantes de la UMH que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o con residencia permanente en España.
- Ser estudiante de grado de la UMH.
- Estar matriculado en la UMH durante el curso académico 2018/2019 y el de disfrute de la beca, no siendo posible cerrar el expediente en la UMH hasta la finalización total de la estancia en la universidad de destino.
- Haber superado 90 créditos de la titulación correspondiente a fecha 30 de septiembre de 2018.





A més d'aquests requisits generals, l'estudiant ha de complir els requisits específics publicats per a cadascuna de les universitats, si escau.

L'estada i els estudis en la universitat de destinació s'han de realitzar en el període comprés entre el 15 de juliol de 2019 i el 31 d'agost de 2020, d'acord amb el calendari acadèmic de la universitat d'acolliment i la duraci oficial del semestre triat. En qualsevol cas, l'inici del gaudi de les beques sempre ha de ser abans de finalitzar el mes de març de 2020.

Les places poden ser cancel·lades per les institucions de destinació per qüestions organitzatives i acadèmiques. En cas que una destinació fora eliminada o cancel·lada per les instàncies oportunes abans de finalitzar el procés selectiu, es publicarà un anunci en la pàgina web del Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat. En cas que ja s'haguera realitzat la selecció, es procurarà reubicar els qui hagen sigut seleccionats, en la mesura que siga possible, en una altra destinació de característiques similars.

4. CONDICIONS DEL PROGRAMA

La persona que siga seleccionada per a gaudir d'una beca haurà de contractar de manera obligatòria una assegurança especial amb la mateixa duració de la beca, que incloga la cobertura de: defunció i invalidesa per accident, assistència en repatriació de morts per qualsevol causa i reembossament de despeses mèdiques per accident del beneficiari de la beca. A petició del beneficiari, la UMH podrà gestionar l'assegurança, la prima de la qual es descomptarà del pagament de la beca assignada a l'estudiant, si escau.

Les persones que hagen participat en el programa DESTINO en anys anteriors (independentment de l'entitat financera i/o institució que atorga la beca) no poden optar a la dotació econòmica del programa DESTINO/Beques UMH. No obstant això, sí que poden participar en el programa DESTINO/UMH sol·licitant estada en una universitat diferent on ja ha realitzat l'estada, per a optar a l'intercanvi acadèmic sense ajuda, és a dir, amb els mateixos drets de reconeixement acadèmic i les mateixes obligacions quant al compliment de requisits que un estudiant amb ajuda, però sense opció a rebre la dotació econòmica.

Además de estos requisitos generales, el estudiante deberá cumplir los requisitos específicos publicados para cada una de las universidades, en su caso.

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 15 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020, de acuerdo al calendario académico de la universidad de acogida y la duración oficial del semestre elegido. En cualquier caso, el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2020.

Las plazas podrán ser canceladas por las instituciones de destino por cuestiones organizativas y académicas. En el caso de que un destino fuera eliminado o cancelado por las instancias oportunas antes de finalizar el proceso selectivo, se publicará un anuncio en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. En el caso de que ya se hubiera realizado la selección, se procurará reubicar a quienes hayan sido seleccionados, en la medida de lo posible, en otro destino de características similares.

4. CONDICIONES DEL PROGRAMA

La persona que sea seleccionada para disfrutar de una beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la beca, que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. A petición del beneficiario, la UMH podrá gestionar el seguro, cuya prima se descontará del pago de la beca asignada al estudiante, en su caso.

Las personas que hayan participado en el programa DESTINO en años anteriores (independientemente de la entidad financiera y/o institución que otorga la beca) no podrán optar a la dotación económica del programa DESTINO/Becas UMH. Sin embargo, sí que podrán participar en el programa DESTINO/UMH solicitando estancia en una universidad distinta a donde ya ha realizado la estancia, para optar al intercambio académico sin ayuda, es decir, con los mismos derechos de reconocimiento académico y las mismas obligaciones en cuanto al cumplimento de requisitos que un estudiante con ayuda, pero sin opción a recibir la dotación económica.



Si un estudiant es negara a complir les exigències del seu programa d'estudis a l'estranger, la UMH podrà exigir el reembossament de l'ajuda. De la mateixa manera, es podria exigir el reembossament de l'ajuda en cas que l'estudiant no supere almenys el cinquanta per cent del mínim de crèdits a cursar en la Universitat de destinació que s'estableix en la corresponent convocatòria. Aquesta mesura no s'aplicarà als estudiants que per causa de força major o per circumstàncies atenuants, degudament justificades i comunicades al Servei de Relacions Internacionals de la UMH, no hagen pogut completar el període d'estudis previst a l'estranger.

5. EXCLUSIONS I INCOMPATIBILITATS

La participació en el programa de mobilitat DESTINO – UMH és incompatible amb altres estades de mobilitat (programes DESTINO/Beques Iberoamérica – Estudiants de Grau — Santander Universidades, programa Erasmus i programa SICUE) en un mateix curs acadèmic. L'estudiant pot sol·licitar una estada per programa, però una vegada publicades les resolucions dels tres programes, tindrà un termini d'una setmana des de la data de l'última resolució per a renunciar a alguna de les places en cas que haguera obtingut plaça en diversos programes de mobilitat.

6. RECONEIXEMENT ACADÈMIC

L'estudiant ha de comprovar que la universitat sol·licitada ofereix estudis superiors presencials equivalents als que cursa actualment en la UMH i que en el semestre triat per a realitzar l'intercanvi s'ofereixen assignatures afins a les del seu pla d'estudis en la UMH si la intenció és convalidar matèries obligatòries.

El programa d'estudis i el reconeixement acadèmic dels estudis realitzats en la universitat de destinació, s'acordarà amb els subdirectors i vicedegans de titulació de cada escola i facultat prèviament a la realització de l'estada.

La UMH es compromet a reconéixer els estudis cursats i superats en la universitat d'acolliment que arreplega l'acord d'estudis. Per a això l'estudiant ha d'estar matriculat en la UMH en el curs 2019/20 de les matèries que figuren en l'acord d'estudis i acreditar la superació mitjançant el document oficial de qualificacions emés per la universitat d'acolliment.

Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, la UMH podrá exigir el reembolso de la ayuda. De la misma manera, se podría exigir el reembolso de la ayuda en caso de que el estudiante no supere al menos el cincuenta por ciento del mínimo de créditos a cursar en la Universidad de destino que se establece en la correspondiente convocatoria. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por causa de fuerza mayor o por circunstancias atenuantes, debidamente justificadas y comunicadas al Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH, no hayan podido completar el período de estudios previsto en el extranjero.

5. EXCLUSIONES E INCOMPATIBILIDADES

La participación en el programa de movilidad DESTINO – UMH es incompatible con otras estancias de movilidad (programas DESTINO/Becas Iberoamérica – Estudiantes de Grado – Santander Universidades, programa Erasmus y programa SICUE) en un mismo curso académico. El estudiante podrá solicitar una estancia por programa, pero una vez publicadas las resoluciones de los tres programas, tendrá un plazo de una semana desde la fecha de la última resolución para renunciar a alguna de las plazas en caso de que hubiera obtenido plaza en varios programas de movilidad.

6. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El estudiante deberá comprobar que la universidad solicitada ofrece estudios superiores presenciales equivalentes a los que realiza actualmente en la UMH y que en el semestre elegido para realizar el intercambio se ofrecen asignaturas afines a las de su plan de estudios en la UMH si la intención es convalidar materias obligatorias.

El programa de estudios y el reconocimiento académico de los estudios realizados en la universidad de destino, se acordará con los subdirectores y vicedecanos de titulación de cada escuela y facultad previamente a la realización de la estancia.

La UMH se compromete a reconocer los estudios cursados y superados en la universidad de acogida recogidos en el acuerdo de estudios. Para ello el estudiante deberá estar matriculado en la UMH en el curso 2019/20, de las materias que figuran en el acuerdo de estudios y acreditar la superación mediante el documento oficial de calificaciones emitido por la universidad de acogida.



7. AJUDA ECONÒMICA

L'import unitari de les beques per a tots els estudiants que siguen beneficiaris d'aquestes, sense distinció de país o universitat, serà de 3.000 euros, import al qual es descomptarà el cost de l'assegurança mèdica que l'estudiant haurà de contractar de manera obligatòria i la tramitació de la qual es podrà realitzar a través del Servei de Relacions Internacionals.

L'estudiant i la UMH signaran un conveni financer que tindrà per objecte determinar les obligacions entre el centre d'origen i l'estudiant respecte a l'administració dels fons concedits en la convocatòria del programa Destino Estudiants/Beques UMH curs 2019/2020.

Les beques del programa Destino Estudiants/Beques UMH 2019/2020 són compatibles amb altres ajudes o formes de finançament que puga obtindre o rebre l'estudiant beneficiari. El seu import es destinarà a ajudar a sufragar els costos de matrícula —si n'hi haguera—, desplaçament, assegurança de viatge, manutenció i allotjament.

Serà condició indispensable per a rebre l'ajuda, ser acceptat per la universitat de destinació.

L'estudiant haurà de cursar en la universitat de destinació l'equivalent a un semestre de la UMH (entre 20-30 crèdits) i superar almenys el cinquanta per cent del mínim de crèdits per cursar en la universitat de destinació. En cas de no complir amb aquest requisit, la UMH podrà exigir el reembossament de l'ajuda.

8. CRITERIS DE BAREMACIÓ

Per a la selecció dels beneficiaris, la valoració de les sol·licituds presentades es realitzarà conforme al barem de mèrits següent:

1. Expedient acadèmic. La puntuació que resulte de la diferència entre la nota mitjana que conste en la certificació acadèmica personal, amb data de 30 setembre 2018, i la nota mitjana dels alumnes del mateix ensenyament que hagen finalitzat els seus estudis en el curs acadèmic 2017/2018 en la mateixa institució acadèmica i titulació. La nota mitjana es realitzarà sobre les assignatures superades per l'alumne d'acord amb els procediments que estableix la normativa corresponent.

7. AYUDA ECONÓMICA

El importe unitario de las becas para todos los estudiantes que sean beneficiarios de las mismas, sin distinción de país o universidad, será de 3.000 euros, importe al que se descontará el coste del seguro médico que el estudiante tendrá que contratar de manera obligatoria y cuya tramitación se podrá realizar a través del Servicio de Relaciones Internacionales.

El estudiante y la UMH firmarán un convenio financiero que tendrá por objeto determinar las obligaciones entre el centro de origen y el estudiante respecto a la administración de los fondos concedidos en la convocatoria del programa Destino Estudiantes/Becas UMH curso 2019/2020.

Las becas del programa Destino Estudiantes/Becas UMH 2019/2020 serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Será condición indispensable para recibir la ayuda, ser aceptado por la universidad de destino.

El estudiante deberá cursar en la universidad de destino el equivalente a un semestre de la UMH (entre 20-30 créditos) y superar al menos el cincuenta por ciento del mínimo de créditos a cursar en la universidad de destino. En caso de no cumplir con este requisito, la UMH podrá exigir el reembolso de la ayuda.

8. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Para la selección de los beneficiarios, la valoración de las solicitudes presentadas se realizará conforme al siguiente baremo de méritos:

1. Expediente académico. La puntuación que resulte de la diferencia entre la nota media que conste en la certificación académica personal, a fecha 30 septiembre 2018, y la nota media de los alumnos de la misma enseñanza que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2017/2018 en la misma institución académica y titulación. La nota media se realizará sobre las asignaturas superadas por el alumno de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente.



En aquelles titulacions en les quals no haja finalitzat els seus estudis cap promoció d'alumnes, la puntuació a la qual es refereix el paràgraf anterior s'obtindrà de la diferència entre la nota mitjana que conste en la certificació acadèmica personal de l'alumne i la nota mitjana dels alumnes de la seua mateixa promoció.

2. Coneixement d'idiomes

- Coneixement de portugués (només per a aquells que sol·liciten com a destinació el Brasil): en funció del nivell de coneixement de portugués s'afegirà la següent puntuació al resultat de l'apartat anterior.

Certificació C1 o superior 2,5	
Certificació B2	2
Certificació B1	1,5
Certificació A2	1
Certificació A1	0,5

- Coneixements d'anglés (només es valorarà en cas de triar els EUA com a destinació i serà requisit imprescindible): en funció del nivell de coneixement d'anglés s'afegirà la següent puntuació al resultat de l'apartat anterior.

Certificació C2 MCER	3
Certificació C1 MCER	2,5
Certificació B2 MCER	2

IMPORTANT: Té preferència per a obtindre plaça amb destinació a països on la docència s'imparteix en anglés, l'estudiant que certifique el nivell d'anglés requerit per la universitat triada o amb el nivell d'anglés més alt en el moment de presentació de la sol·licitud.

Els estudiants que resulten beneficiaris d'aquestes places han d'acreditar en tot cas el nivell d'anglés requerit per la universitat triada abans de la data indicada en cada cas en l'annex II. En aquellas titulaciones en las que no haya finalizado sus estudios ninguna promoción de alumnos, la puntuación a la que se refiere el párrafo anterior se obtendrá de la diferencia entre la nota media que conste en la certificación académica personal del alumno y la nota media de los alumnos de su misma promoción.

2. Conocimiento de idiomas.

- Conocimiento de portugués (sólo para aquellos que soliciten como destino Brasil): en función del nivel de conocimiento de portugués se añadirá la siguiente puntuación al resultado del apartado anterior.

Certificación C1 o superior	2,5
Certificación B2	2
Certificación B1	1,5
Certificación A2	1
Certificación A1	0,5

- Conocimientos de inglés (sólo se valorará en caso de elegir EEUU como destino y será requisito imprescindible): en función del nivel de conocimiento de inglés se añadirá la siguiente puntuación al resultado del apartado anterior.

Certificación C2 MCER	3
Certificación C1 MCER	2,5
Certificación B2 MCER	2

IMPORTANTE: Tendrá preferencia para obtener plaza con destino a países donde la docencia se imparte en inglés, el estudiante que certifique el nivel de inglés requerido por la universidad elegida o con el nivel de inglés más alto en el momento de presentación de la solicitud.

Los estudiantes que resulten beneficiarios de estas plazas deberán en todo caso acreditar el nivel de inglés requerido por la universidad elegida antes de la fecha indicada en cada caso en el anexo II.



3. En cas que dos o més alumnes obtinguen la mateixa puntuació total, té preferència per a optar a l'ajuda l'alumne que tinga un major nombre de crèdits superats.

El procediment de concessió de les ajudes és la concurrència competitiva, d'acord amb el que estableixen els articles 22.1 i 23.2.d de la Llei 38/2003 general de subvencions.

Les ajudes s'adjudicaran seguint l'ordre de puntuació obtinguda fins a esgotar els imports que preveu la present convocatòria.

En cas que les persones beneficiàries d'ajuda siguen baixa o hi renuncien, les quantitats assignades es podran reassignar a estudiants que es troben en la llista d'espera de les ajudes, segons ordre estricte.

9. COMISSIÓ DE SELECCIÓ

La valoració de les sol·licituds d'acord amb els criteris que fixen aquestes bases anirà a càrrec d'una comissió de selecció, formada pels membres següents:

- El vicerector de Relacions Internacionals (que la presidirà).
- La vicerectora adjunta de Relacions Internacionals per a Accions de Mobilitat.
- Els coordinadors de mobilitat de les facultats/escoles (vicedegans i subdirectors).
- La directora del Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat (que actuarà com a secretària de la comissió).

10. TRAMITACIÓ, AVALUACIÓ I RESOLUCIÓ DE LES AJUDES

10.1. La tramitació del procediment va a càrrec del vicerector de Relacions Internacionals i correspon al rector la resolució d'adjudicació o denegació de les subvencions. En tot cas, la resolució s'ha de fer dins dels terminis que assenyala l'article 25 de la Llei 38/2003 general de subvencions.

10.2. La concessió de la subvenció se sotmetrà al procediment de concessió de subvencions que regula el títol I, capítol I de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, general de subvencions, amb les especificitats que estableixen les presents bases.

3. En el caso de que dos o más alumnos obtengan la misma puntuación total, tendrá preferencia para optar a la ayuda el alumno que tenga un mayor número de créditos superados.

El procedimiento de concesión de las ayudas es la concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1 y 23.2.d de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Las ayudas se adjudicarán siguiendo el orden de puntuación obtenida hasta agotar los importes previstos en la presente convocatoria.

En el supuesto de que personas beneficiarias de ayuda causen baja o renuncien, las cantidades asignadas a las mismas podrán reasignarse a estudiantes que se encuentren en la lista de espera de las ayudas, según el estricto orden de la misma.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios fijados en estas bases estará a cargo de una comisión de selección, formada por los siguientes miembros:

- El vicerrector de Relaciones Internacionales (que la presidirá).
- La vicerrectora adjunta de Relaciones Internacionales para Acciones de Movilidad.
- Los coordinadores de movilidad de las facultades/escuelas (vicedecanos y subdirectores).
- La directora del Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado (que actuará como secretaria de la comisión).

10. TRAMITACIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

- 10.1. La tramitación del procedimiento está a cargo del vicerrector de Relaciones Internacionales correspondiendo al rector la resolución de adjudicación o denegación de las subvenciones. En todo caso, la resolución se tiene que hacer dentro de los plazos que señala el artículo 25 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- 10.2. La concesión de la subvención se someterá al procedimiento de concesión de subvenciones regulado en el título I, capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con las especificidades establecidas en las presentes bases.



10.3. A la vista de les sol·licituds i la documentació, l'òrgan responsable gestor de la convocatòria, les remetrà a la comissió de selecció, que valorarà els mèrits al·legats i acreditats, i emetrà un informe en el qual es concrete el resultat de l'avaluació efectuada, que haurà d'elevar a l'òrgan responsable.

10.4. L'òrgan responsable, a la vista de l'expedient i de l'informe de l'òrgan col·legiat, formularà la proposta de concessió provisional que es publicarà en els taulers oficials de la UMH i en la pàgina web http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/destino/. Es concedirà un termini de 10 dies hàbils per a presentar les al·legacions corresponents, si escau.

10.5. Una vegada resoltes les al·legacions, l'òrgan responsable elaborarà la proposta de resolució de concessió definitiva en la qual s'haurà d'expressar el nom del sol·licitant o relació dels sol·licitants per als quals es proposa la concessió de la subvenció i la seua quantia. Aquesta proposta de resolució de concessió definitiva s'elevarà al rector perquè la signe.

En aquesta proposta de resolució s'arreplegarà si escau, la llista de reserva degudament ordenada segons els criteris esmentats, constituïda per les sol·licituds que, complint els requisits que estableix aquesta convocatòria, no resulten beneficiades amb una ajuda en el procediment corresponent per insuficiència de crèdit, amb la finalitat de poder substituir les persones que inicialment es van aprovar en cas de renúncia expressa d'alguna d'elles.

10.6. Aquesta resolució ha de ser única i contindre tant les sol·licituds estimades com les desestimades, establint-se respecte a aquestes últimes les causes de la seua exclusió. La resolució de concessió i justificació es publicarà en el tauler d'anuncis de la UMH i en la pàgina web

http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/destino/.

11. PROTECCIÓ DE DADES DE CARÀCTER PERSONAL

Les dades de caràcter personal aportades pels sol·licitants seran tractades pel Vicerectorat de Relacions Internacionals d'aquesta universitat, per a la gestió de la concessió de les ajudes convocades, d'acord amb el que disposen el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016, relatiu a la protecció de les persones físiques pel que fa al tractament de dades personals i a la lliure circulació d'aquestes dades.

10.3. A la vista de las solicitudes y la documentación, el órgano responsable gestor de la convocatoria, lo remitirá a la comisión de selección, que valorará los méritos alegados y acreditados, y emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. Debiendo elevarlo al órgano responsable.

10.4. El órgano responsable, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará propuesta de concesión provisional que se publicará en los tablones oficiales de la UMH y en la página web http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/destino/. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones correspondientes, en su caso.

10.5. Una vez resueltas las alegaciones, el órgano responsable elaborará la propuesta de resolución de concesión definitiva en la que se deberá expresar el nombre del solicitante o relación de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía. Esta propuesta de resolución de concesión definitiva se elevará al rector para su firma.

En dicha propuesta de resolución se recogerá en su caso, la lista de reserva debidamente ordenada según los criterios mencionados, constituida por las solicitudes que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta convocatoria, no resulten beneficiadas con una ayuda en el procedimiento correspondiente por insuficiencia de crédito, con el fin de poder sustituir a las personas que inicialmente se aprobaron en caso de renuncia expresa de alguna de ellas.

10.6. Dicha resolución, ha de ser única y contener tanto las solicitudes estimadas como las desestimadas, estableciéndose respecto a estas últimas las causas de su exclusión. La resolución de concesión y justificación se publicará en el tablón de anuncios de la UMH y en la página web http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/destino/.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal aportados por los solicitantes serán tratados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de esta universidad, para la gestión de la concesión de las ayudas convocadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.



Les dades de caràcter personal aportades només es conservaran durant el temps necessari per a les finalitats del tractament per les quals han sigut arreplegades.

La Universitat Miguel Hernández d'Elx és la responsable del tractament de les dades i, com a tal, garanteix els drets d'accés, rectificació, oposició, supressió, portabilitat i limitació del tractament quant a les dades facilitades. Per a exercir els drets indicats caldrà adreçarse per escrit a: Universitat Miguel Hernández d'Elx, Servei Jurídic, a l'atenció del delegat de Protecció de Dades, edifici Rectorat i Consell Social, Av. de la Universitat s/n, 03202, Elx-Alacant. De la mateixa manera, la Universitat es compromet a respectar la confidencialitat de les dades i a utilitzar-les de conformitat amb la finalitat de la seua recollida.

12. ACCEPTACIÓ DE L'AJUDA

La participació en les ajudes suposa l'acceptació expressa de les condicions de la present convocatòria.

13. PAGAMENT DE LES AJUDES

Les persones beneficiàries hauran de subscriure el conveni financer (document que regula les condicions econòmiques de la beca) que posarà a la seua disposició el Servei de Relacions Internacionals de la UMH prèviament a la realització de l'estada. Es percebrà el 70 % de la beca a l'inici de l'estada una vegada que es reba en el Servei de Relacions Internacionals de la UMH el certificat d'incorporació a la Universitat de destinació i el 30 % restant en finalitzar amb la presentació prèvia del certificat d'estada en el Servei de Relacions Internacionals de la UMH i comprovació dels crèdits superats.

La beca serà abonada directament al beneficiari per la UMH en un compte corrent notificat per l'estudiant, de la qual ha de ser titular.

14. JUSTIFICACIÓ DE LES AJUDES CONCEDIDES I OBLIGACIONS DELS BENEFICIARIS

Els sol·licitants que hagueren resultat beneficiaris de l'ajuda, hauran d'enviar al Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat, com a màxim 30 dies abans de l'inici de l'estada, el conveni de subvenció emplenat i signat.

Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento por los que han sido recogidos.

La Universidad Miguel Hernández de Elche es la responsable del tratamiento de los datos y, como tal, le garantiza los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados. Para ejercer los derechos indicados se deberá dirigir por escrito a: Universidad Miguel Hernández de Elche, Servicio Jurídico, a la atención del Delegado de Protección de Datos, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad S/N, 03202, Elche-Alicante. Del mismo modo, la Universidad se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y a utilizarlos de conformidad con la finalidad de su recogida.

12. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

La participación en las ayudas supone la aceptación expresa de las condiciones de la presente convocatoria.

13. PAGO DE LAS AYUDAS

Las personas beneficiarias deberán suscribir el convenio financiero (documento que regula las condiciones económicas de la beca) que pondrá a su disposición el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH previamente a la realización de la estancia. Se percibirá el 70 % de la beca al inicio de la estancia una vez que se reciba en el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH el certificado de incorporación a la Universidad de destino y el 30 % restante al finalizar la misma previa presentación del certificado de estancia en el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMH y comprobación de los créditos superados.

La beca será abonada directamente al beneficiario por la UMH en una cuenta corriente notificada por el estudiante, de la cual debe ser titular.

14. JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los solicitantes que hubieran resultado beneficiarios de la ayuda, deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, como máximo 30 días antes del inicio de la estancia, el convenio de subvención cumplimentado y firmado.

 \mathcal{A}



Els estudiants hauran de remetre al Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat, el certificat d'incorporació en un termini no superior a 15 dies des de l'inici de l'estada.

Es percebrà el 70 % de l'ajuda després de l'enviament del certificat d'incorporació signat i segellat (subscrit per la universitat d'acolliment).

El beneficiari rebrà el 30 % restant amb la presentació prèvia en el Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat, del certificat original de realització de l'estada signat per la universitat d'acolliment.

L'estudiant haurà de cursar en la universitat de destinació l'equivalent a un semestre de la UMH (entre 20-30 crèdits) i superar almenys el cinquanta per cent del mínim de crèdits per cursar en la universitat de destinació. En cas de no complir amb aquest requisit, la UMH podrà exigir el reembossament de l'ajuda.

L'incompliment de les seues obligacions així com el retorn anticipat, excepte causa de força major justificada formalment, i del que estableixen aquestes bases podrà ser causa de revocació i si escau, de reintegrament de l'ajuda concedida.

15. SOL·LICITUDS (LLOC, TERMINI I DOCUMENTACIÓ)

15.1. La sol·licitud es realitzarà mitjançant el formulari disponible en http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/eras mus/erasmus-estudios/_amb la documentació i en la forma indicada en la base 15.4 de la present convocatòria.

- 15.2. Amb el lliurament de la sol·licitud, la persona sol·licitant declara, sota la seua responsabilitat, el que segueix:
- a) Que accepta les bases de la convocatòria per a la qual sol·licita l'ajuda.
- b) Que totes les dades incorporades a la sol·licitud s'ajusten a la realitat.
- c) Que queda assabentada que la inexactitud de les circumstàncies declarades comporta la denegació o revocació de l'ajuda.
- d) Que coneix la incompatibilitat d'aquestes ajudes amb qualsevol altra ajuda per a una activitat igual o similar.
- e) Que no està incursa en cap de les circumstàncies que arrepleguen els articles 13 i 34.5 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre, general de subvencions.

Los estudiantes deberán remitir al Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el certificado de incorporación en un plazo no superior a 15 días desde el inicio de la estancia.

Se percibirá el 70 % de la ayuda tras el envío del certificado de incorporación firmado y sellado (suscrito por la universidad de acogida).

El beneficiario recibirá el 30 % restante previa presentación en el Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, del certificado original de realización de la estancia firmado por la universidad de acogida.

El estudiante deberá cursar en la universidad de destino el equivalente a un semestre de la UMH (entre 20-30 créditos) y superar al menos el cincuenta por ciento del mínimo de créditos a cursar en la universidad de destino. En caso de no cumplir con este requisito, la UMH podrá exigir el reembolso de la ayuda.

El incumplimiento de sus obligaciones así como el regreso anticipado, salvo causa de fuerza mayor justificada formalmente, y de lo establecido en estas bases podrá ser causa de revocación y en su caso, de reintegro de la ayuda concedida.

15. SOLICITUDES (LUGAR, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN)
15.1. La solicitud se realizará mediante el formulario disponible en http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/eras mus/erasmus-estudios/ con la documentación y en la forma indicada en la base 15.4 de la presente convocatoria.

15.2. Con la entrega de la solicitud, la persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, lo que sigue:

- a) Que acepta las bases de la convocatoria para la cual solicita la ayuda.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- c) Que queda enterada que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la ayuda.
- d) Que conoce la incompatibilidad de estas ayudas con cualquier otra ayuda para una actividad igual o similar.
- e) Que no está incursa en ninguna de las circunstancias que recogen los artículos 13 y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- f) Que autoritza la Universitat Miguel Hernández a obtindre de les diferents administracions públiques les dades acadèmiques, de renda i de patrimoni familiar, i aquelles altres dades que calguen per a la valoració i resolució d'aquestes ajudes.
- 15.3. El termini de presentació de sol·licituds serà de 10 dies hàbils comptadors a partir de l'endemà de la data de publicació de l'extracte d'aquesta convocatòria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).
- 15.4. La documentació a aportar serà la següent:
- 1. Sol·licitud signada.
- 2. Fotografia recent grandària carnet.
- 3. Fotocòpia del DNI
- 4. Certificat de coneixement de portugués en cas que la destinació sol·licitada siga el Brasil.
- 5. Certificat de coneixement d'anglés en cas que la destinació sol·licitada siga a un país on la docència s'imparteix en anglés.

Tota la documentació s'ha de presentar, degudament emplenada, adreçada al Sr. Rector de la Universitat Miguel Hernández d'Elx, en el Registre General de la Universitat o en els registres i les oficines a què es refereix l'article 38 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú, en virtut del que estableix la disposició final setena, disposició derogatòria única, apartat 2, últim paràgraf, de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques.

16. DISPOSICIÓ ADDICIONAL

S'entendrà que tots els substantius, adjectius i pronoms de persona que apareixen en gènere gramatical masculí en el document, fan referència a tots els subjectes que integren la comunitat universitària, sense distinció de sexe i/o gènere.

INFORMACIÓ

Universitat Miguel Hernández d'Elx Servei de Relacions Internacionals, Cooperació al Desenvolupament i Voluntariat Universitat Miguel Hernández d'Elx Avinguda de la Universitat, s/n - 03202 - Elx - Alacant -Spain

Telèfon: + 34 9665 87 10

Correu electrònic: movilidad@umh.es
Pàgina web: http://internacional.umh.es

f) Que autoriza a la Universidad Miguel Hernández a obtener de las diferentes administraciones públicas los datos académicos, de renta y de patrimonio familiar, y aquellos otros datos que sean necesarios para la valoración y resolución de estas ayudas.

15.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

15.4. La documentación a aportar será la siguiente:

- 1. Solicitud firmada.
- 2. Fotografía reciente tamaño carnet.
- 3. Fotocopia del DNI
- 4. Certificado de conocimiento de portugués en caso de que el destino solicitado sea Brasil.
- 5. Certificado de conocimiento de inglés en caso de que el destino solicitado sea a un país donde la docencia se imparte en inglés.

Toda la documentación se tiene que presentar, debidamente rellenada, dirigida al Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el Registro General de la Universidad o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

16. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Se entenderá que todos los sustantivos, adjetivos y pronombres de persona que aparecen en género gramatical masculino en el documento, hacen referencia a todos los sujetos que integran la comunidad universitaria, sin distinción de sexo y/o género.

INFORMACIÓN

Universidad Miguel Hernández de Elche Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado Universidad Miguel Hernández de Elche Avenida de la Universidad, s/n - 03202 - Elche - Alicante - Spain

Teléfono: + 34 9665 87 10 E-mail: movilidad@umh.es

Página web: http://internacional.umh.es





SOL·LICITUD DE MOBILITAT PROGRAMA DESTINO ESTUDIANTS - BEQUES UMH 2019/2020

DADES PERSONALS DE L'ESTUDIANT:

Cognoms:			Nom:	
DNI:				the adjustment of the second o
Titulació d'origer):	a ter play F = 1	a se aplicator	Curs actual:
Adreça postal:	A of ASS and	in change to	h shanga a th	Correu electrònic: Tel.: Mòbil:
PROPOSTA DE MO 1a OPCIÓ	OBILITAT PI	ER ORDRE DE F	referència:	
País de destinaci	5 :		Universitat:	
Titulació de desti	nació:			Període d'estudis de: a: Nombre de mesos
Anglés: Prova de	nivell d'an	glés UMH cele	brada el 16/11/18	8 (B2.4 mínim)* Certificat: B2 C1 C2 C
Portugués: Certi	icat: A1	A2 🗌 B1 🗌	B2 C1 Lle	engua materna 🗌
*El Servei de RI co estudiants que m 2a OPCIÓ			puntuació obting	guda en la prova de nivell d'anglés del 16/11/18 d'aquells
País de destinaci	5 :		Universitat:	
Titulació de desti	nació:			Període d'estudis de: a: Nombre de mesos
Anglés: Prova de	nivell de Ir	nglés UMH cele	brada el 16/11/18	18 (B2.4 mínim)* ☐ Certificat: B2 ☐ C1 ☐ C2 ☐
Portugués: Certi	ficat: A1	A2 B1 E	B2 C1 Lle	engua materna 🗌
* El Servei de RI c estudiants que m 3a OPCIÓ			a puntuació obting	nguda en la prova de nivell d'anglés del 16/11/18 d'aquells
País de destinaci	ó:		Universitat:	
Titulació de destinació:			Període d'estudis de: a: Nombre de mesos	
Anglés: Prova de	nivell de Ir	nglés UMH cele	brada el 16/11/18	18 (B2.4 mínim)*
Portugués: Certi	ficat: A1	A2 B1 E	B2 C1 Lle	lengua materna 🗌
estudiants que m L'estudiant declar	arquen aqu r a: cap de las	iesta opció.		nguda en la prova de nivell d'anglés del 16/11/18 d'aquells n els <u>articles 13 i 34.5 de la Llei 38/2003, de 17 de novembre</u>
Signatura de l'est			(\bigcirc)	
Signat: Sr./Sra.		′		
Data:	ì	de	del 2019	



IMPORTANT

Documentació que cal aportar:

- 1. Còpia del DNI.
- 2. Fotografia recent grandària carnet.
- 3. Certificat de coneixement de portugués en cas que la destinació sol·licitada siga el Brasil.
- 4. Certificat de coneixement d'anglés en cas que la destinació sol·licitada siga a un país on la docència s'imparteix en anglés

Les dades facilitades per l'estudiant s'utilitzaran exclusivament a l'efecte de notificacions relacionades amb l'estat del vostre expedient i amb la gestió de les ajudes financeres de mobilitat que us corresponguen.





SOLICITUD DE MOVILIDAD PROGRAMA DESTINO ESTUDIANTES - BECAS UMH 2019-2020

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE:

Apellidos:		Nombre:
DNI:		THE TANK I.
Titulación de origen:		Curso actual:
Dirección postal:		E-mail: Tel. : Móvil:
PROPUESTA DE MOVILIDAD POR ORD 1.ª OPCIÓN	EN DE PREFERENCIA:	Start and regular as a second of the second of the second of
País de destino:	Universidad:	
Titulación de destino:		Periodo de estudios de: a: N.º de meses
Inglés: Prueba de nivel de Inglés UMI	H celebrada el 16/11/18	8 (B2.4 mínimo)* Certificado: B2 C1 C2
Portugués: Certificado: A1 🗌 A2 📗	B1 🗌 B2 🗌 C1 🔲 L	engua materna 🗌
*El Servicio de RRII comprobará internaquéllos estudiantes que marquen esta 2.ª OPCIÓN	1	obtenida en la prueba de nivel de inglés del 16/11/18 de
País de destino:	Universidad:	
Titulación de destino:		Periodo de estudios de: a: N.º de meses
Inglés: Prueba de nivel de Inglés UMI	H celebrada el 16/11/18	8 (B2.4 mínimo)* Certificado: B2 C1 C2
Portugués: Certificado: A1 🗌 A2 📗	B1 🗌 B2 🗌 C1 🔲 L	engua materna 🗌
* El Servicio de RRII comprobará interraquéllos estudiantes que marquen esta 3.ª OPCIÓN	-	obtenida en la prueba de nivel de inglés del 16/11/18 de
País de destino:	Universidad:	
Titulación de destino:		Periodo de estudios de: a: N.º de meses
Inglés: Prueba de nivel de Inglés UMI	H celebrada el 16/11/1	8 (B2.4 mínimo)* Certificado: B2 C1 C2
Portugués: Certificado: A1 🗌 A2 📗	B1 🗌 B2 🔲 C1 🔲 L	engua materna 🗌
aquéllos estudiantes que marquen est El estudiante declara:	a opción.	obtenida en la prueba de nivel de inglés del 16/11/18 de
No está incurso en ninguna de las ci noviembre, General de Subvenciones.		gen los <u>artículos 13 y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de</u>
Firma del estudiante:		
Fdo: D./Dña.		7.—
Fecha: En , a de	del 2019	



IMPORTANTE

Documentación a aportar:

- 1. Copia del DNI.
- 2. Fotografía reciente tamaño carnet.
- 3. Certificado de conocimiento de portugués en caso de que el destino solicitado sea Brasil.
- 4. Certificado de conocimiento de inglés en caso de que el destino solicitado sea a un país donde la docencia se imparte en inglés

Los datos facilitados por el estudiante se utilizarán exclusivamente a efectos de notificaciones relacionadas con el estado de su expediente y con la gestión de las ayudas financieras de movilidad que le correspondan.





ANEXO II: LISTADO DE UNIVERSIDADES DE DESTINO - 2019/2020

- Universidades con tabla de titulaciones: sólo pueden participar los estudiantes de los Grados que se indican en la tabla.
- Universidades sin tabla de titulaciones: el estudiante tiene que comprobar en la página web de dicha universidad si se imparte una titulación equivalente al Grado que curse en la UMH.

Argentina

Instituto Universitario del Gran Rosario

Universidad Católica de Córdoba

Univ	ersidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Católica de Córdoba
•	Grado en Administración y Dirección	Licenciatura en Administración de
	de Empresas	Empresas
•	Grado en Ciencia y Tecnología de los	Licenciatura en Tecnología de los
	Alimentos	Alimentos
•	Grado en Ciencias Políticas y Gestión	Licenciatura en Ciencia Política y
	Pública	Licenciatura en Gestión Pública
•	Grado en Derecho	Abogacía
•	Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
•	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y	Ingeniería Agronómica
	Agroambiental	SECTION 3
•	Grado en Ingeniería Electrónica y	Ingeniería Electrónica e Ingeniería
	Automática Industrial	Industrial
•	Grado en Ingeniería Informática en	Ingeniería de Sistemas e ingeniería
	Tecnologías de la Información	de Computación
•	Grado en Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica
•	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
•	Grado en Terapia Ocupacional	Licenciatura en Terapia Ocupacional

Universidad de Buenos Aires Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Universidad FASTA

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de Lanús

Universidad Nacional de las Artes (UNA)

Universidad Nacional de Misiones



Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Nacional del Sur

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Nacional del Sur		
Grado en Ingeniería de Tecnologías	Ingeniería Electricista		
de Telecomunicación	 Ingeniería Electrónica 		
Grado en Ingeniería Eléctrica	 Ingeniería en Computación 		
Grado en Ingeniería Electrónica y	Ingeniería en Sistemas de Software		
Automática Industrial	Ingeniería Industrial		
Grado en Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica		
Grado en Ingeniería Informática en	• Licenciatura en Ciencias de la		
Tecnologías de la Información	Computación		

Universidad Nacional S Juan Bosco de La Patagonia

Bolivia

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

Brasil

Centro Universitario Christus de Fortaleza (UNICHRISTUS)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Centro Universitario Christus
Grado en Administración de Empresas.	Administração de empresas.
Grado en Biotecnología.	Biomedicina.
Grado en Derecho.	Direito.
Grado en Fisioterapia.	 Fisioterapia.
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Sistemas de informação.
Grado en Medicina.	Medicina.
Grado en Psicología	 Psicología.

Centro Universitario de Anápolis (UNIEVANGELICA)

Centro Universitario Salesiano Sao Paulo (UNISAL)

Centro Universitario Univates





Fundación Escuela de Comercio Alvares Penteado (FECAP)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Fundación Escuela de Comercio	
	Alvares Penteado	
Grado en Administración y Dirección	Economía	
de Empresas	 Contabilidad 	
Grado en Derecho	 Administración 	
Grado en Estadística Empresarial	Publicidad y Propaganda	
Grado en Relaciones Laborales y	Relaciones Públicas	
Recursos Humanos	Relaciones Internacionales	
Grado en Periodismo	se compaña signado en Como	
Grado en Relaciones Laborales y		
Recursos Humanos		
Grado en Ciencias Políticas y Gestión	Huan diam to Ostricina Santa Cara maj Luch	
Pública	myers date categoria Campinar, July 200	

Pontificia Universidade Catolica de Campinas (PUC - Campinas)

Sociedade de Educação Tiradentes

Universidad Miguel Hernández de Elche	Sociedade de Educação Tiradentes	
 Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Biotecnología Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 	 Administração Biomedicina Nutrição 	
 Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Grado en Derecho Grado en Farmacia Grado en Fisioterapia Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica y 	 Educaçao Física Direito Farmacia Fisioterapia Engenharia Elétrica Engenharia Mecatrónica 	
Automática Industrial Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Medicina Grado en Periodismo Grado en Psicología	 Engenharia Mecanica Medicina Comunicação Social – Journalismo Psicologia 	

Universidade Católica de Santa Catarina em Jaraguá





Universidade de Feevale

Universidade de Fortaleza (UNIFOR)

Universidade de São Paulo (USP)

Universidade do Estado de Santa Catarina (UDESC)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidade do Estado de Santa Catarina (UDESC)	
 Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental Grado en Ciencias Ambientales 	 Grado en Ingeniería de Alimentos Grado en Zootecnia - Énfasis en producción animal sostenible Grado en Agronomía. Grado en Ingeniería Ambiental. 	

Universidade do Oeste de Santa Catarina (UNOESC)

Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)

Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" (UNESP)

Universidade Federal da Bahía (UFBA)

Universidade Federal de Goiás (UFG)

Universidade Federal do Ceará (UFC)

Universidade Federal do Santa Catarina (USFC)

Universidade Positivo (UP)



SHIVE GIGGGG T GSHIVE (GT)	
Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidade Positivo (UP)
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Administração
Grado en Biotecnología	 Engenharia de Bioprocessos Biotecnologia
Grado en Derecho	Direito Sosman na costo Sosman na costo Sosman na costo Sosman na costo
Grado en Fisioterapia	Fisioterapia F
Grado en Ingeniería Eléctrica	Engenharia Elétrica
Grado en Ingeniería Mecánica	Engenharia Mecánica
 Grado en Psicología Grado en Ciencias de la Actividad 	 Psicología Educaçao Fisica
Física y del Deporte	Jornalismo



 Grado en Period 	dismo	Cas Francisco de la circula de Calenda.
sal sintagnavi	inconstant of the	
	= 116%	
SSS-NO 1 ST	1, 7, 1, p	
	081 (L)	

Chile

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad Miguel Hernández de Elche	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Grado en Ingeniería Informática de Tecnologías de la Información	Ingeniero Civil en Informática
rechologias de la información	

Universidad Andrés Bello

<u>Universidad Bolivariana de Santiago de Chile</u> (SÓLO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO) <u>Universidad Central de Chile</u>

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Central de Chile
Grado en Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional
Grado en Ciencias Políticas	 Ciencias Políticas
Grado en Administración y Dirección	 Administración Pública
de Empresas	 Administración y Negocios
Ingenierías (comprobar equivalencia	• Ingenierías (comprobar equivalencia
de asignaturas en las Ingenierías	de asignaturas en las Ingenierías
ofertadas)	ofertadas)
gärlföði. (m/ ,	6 Palari Vansy il as marchi

Universidad de Concepción
Universidad de Talca
Universidad de Valparaíso
Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)



Colombia

Centro de Estudios Superiores Maria Goretti (CESMAG)
Corporación Universidad de la Costa



Corporación Universitaria La Sallista

Universidad Miguel Hernández de Elche	Corporación Universitaria La Sallista
 Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Ciencias Ambientales Grado en Psicología Grado en Periodismo Grado en Derecho 	 Administración de Empresas Agropecuarias. Zootecnia Ingeniería de Alimentos Ingeniería Ambiental Psicología Comunicación y Periodismo Derecho

Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)
Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad de Cartagena

Universidad de La Salle Colombia

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de La Salle Colombia
 Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental Grado en Ciencias Ambientales Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Eléctrica y Automática Industrial Grado en Administración y Dirección de Empresas 	 Ingeniería de Alimentos Ingeniería de Ambiental y Sanitaria Ingeniería de Alimentos Ingeniería Eléctrica Ingeniería de Automatización Psicología Administración de Empresas

Universidad de San Buenaventura de Cali
Universidad de Santander
Universidad El Bosque
Universidad del Cauca
Universidad del Valle en Cali (UNIVALLE)





Universidad Nacional de Colombia

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Nacional de Colombia
Grado en ADE	Administración de Empresas
Grado en Biotecnología	Biología
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Ciencias Políticas
Ing. Mecánica Ing. Electrónica y Automática Industrial Ing. Telecomunicaciones Ing. Eléctrica Ing. Informática Ing. Informática	Ing. Mecánica Ing. Electrónica Ing. Eléctrica Ing. Sistemas y Computación Ing. Telecom. Ing. Sistemas e Informática
Grado en Comunicación audiovisual	Cine y Televisión
Grado en Derecho	Derecho
Grado en Fisioterapia	Fisioterapia
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental	Ingeniería Agrícola
Grado en Ciencias Ambientales	Ingeniería Ambiental (Medellín)
Grado en Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional

Costa Rica

Universidad de Costa Rica "Restringida la movilidad para la titulación de Medicina"





Ecuador

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO (Sede Ecuador)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Grado en Ciencias Ambientales	Ciencias PolíticasEstudios Socioambientales
Clencias Políticas	

Universidad de las Américas (UDLA)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de las Américas
Escuela Politécnica Superior de Orihuela	Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas
 Campus de Orihuela. Sede Desamparados Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Ing. Agroalimentaria y Agroambiental 	Ing. Ambiental Ing. Agroindustrial Ing. en Biotecnología
Ingenieria Agricola	Escuela de Negocios Campus de Granados Administración de Empresas
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela	Finanzas Económicas y Facultad de Ciencias Económicas y
 Campus Orihuela. Sede Las Salesas Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública 	Administrativas Campus de Granados Economía Gestión Deportiva Marketing Negocios Internacionales Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
	Campus de Granados Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales





Facultad de Medicina	Facultad de Ciencias de la Salud
Campus de Sant Joan D'Alacant	Campus UDLAPark
Grado en Fisioterapia	Fisioterapia
Grado en Terapia Ocupacional	, i i = _ y i = =
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Escuela de Negocios
de Elche	Campus de Granados
Campus Elche	 Administración de Empresas
Grado en Administración y Dirección	• Finanzas
de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y
Grado en Comunicación Audiovisual	Administrativas
Grado en Derecho	Campus de Granados
Grado en Periodismo	 Economía
Grado en Relaciones Laborales y	 Gestión Deportiva
Recursos Humanos	 Marketing
	Negocios Internacionales
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
	Campus de Granados
	Derecho
	Facultad de Comunicación y Artes
- ballov to be breaker!	Audiovisuales
กไปประกอสประกาศใน	Campus UDLAPark
	 Multimedia y Producción Audiovisual
	Periodismo
Brow String or a string of the	Escuela de Psicología
eg y jilka a 1 ku ta ta	Campus UDLAPark
e2	 Psicología Organizacional
Escuela Politécnica Superior de Elche	Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas
Campus Elche	Campus Queri
Grado en Ing. de Tecnologías de	 Ingeniería en Telecomunicaciones
Telecomunicación	 Ingeniería de Software
Grado en Ing. Electrónica y	• Ingeniería en Tecnologías de la
Automática Industrial	Información
Grado en Ing. Informática en	
Tecnologías de la Información	and the second of the second o
water and and	The state of the s





Facultad de Ciencias Experimentales	Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas
Grado en Biotecnología Grado en Ciencias Ambientales	Ingeniería Ambiental Ingeniería en Biotecnología
Facultad de Ciencias Sociosanitarias Campus de Elche Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Campus de Granados Gestión Deportiva.
Grado en Psicología zabanano en zarmano simulano i en zarman	Escuela de Psicología Campus UDLAPark • Psicología Organizacional

Universidad de Otavalo
Universidad Estatal Amazónica de Puyo
Universidad Técnica Particular de Loja

Guatemala

Universidad del Valle de Guatemala (UVG)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad del Valle de Guatemala (UVG)
Grado en Farmacia	Química Farmacéutica
Grado en Biotecnología	Biotecnología MolecularBioquímica y Microbiología
Grado en Ciencias Ambientales	Biología Biológía Biológía
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Ciencia de los Alimentos

México

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



Universidad Miguel Hernández de Elche	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información



	I invocensed Autominia de	well will stranged by the blesso
•	Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Mecánica	 Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica
0	Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información
•	Grado en Biotecnología	Licenciatura en BiomedicinaLicenciatura en Biología
•	Grado en Ciencias Ambientales	Licenciatura en Ingeniería Ambienta
•	Grado en Administración y Dirección de Empresas	 Licenciatura en Administración de Empresas
•	Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho
0	Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura en Comunicación
•	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Licenciatura en Cultura Física
•	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
•	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Licenciatura en Ingeniería en Alimentos
•	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental	 Licenciatura en Ingeniería Agronómica y Zootecnia
•	Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas
•	Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
•	Grado en Fisioterapia	Licenciatura en Fisioterapia
•	Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
•	Grado en Bellas Artes	Escuela de Artes

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Universidad Anáhuac Querétaro



Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Autónoma de
	Aguascalientes
 Licendiatura en Ingeniera Niecanica 	orado en ingeniena elecurca
	Centro de Ciencias Agropecuarias
Grado en Ciencia y Tecnología de	 Ingeniero en Agronomía
los Alimentos	 Ingeniero en Alimentos / Ing. Agroindustrial
 Licenciatura en Bjomedicina 	Centro de Ciencias Básicas
	 Ingeniería en Computación
	Inteligente
 Grado en Ingeniería Informática en 	 Ingeniería en Electrónica
Tecnologías de la Información	 Ingeniería en Sistemas
Grado en Biotecnología	Computaciones
Grado en Farmacia	Licenciatura en Informática y
	Tecnologías Computacionales
	Licenciatura en Biología
	 Químico Farmacéutico Biólogo
Licenciatura en Cultura Físico	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
	Licenciatura en Ciencias Políticas y
Grado en Ciencias Políticas	Administración Pública
Grado en Periodismo	Licenciatura en Comunicación e
Grado en Derecho	Información appromisa aci
Grado en Psicología	Licenciatura en Derecho
	Licenciatura en Psicología
	Licenciatura en Asesoría
	Psicopedagógica
Grado en Ciencias de la Actividad	Centro de Ciencias de la Salud
Física y del Deporte	Licenciatura en Cultura Física y
	Deporte SIGNATA SIGNATA
Grado en Terapia Ocupacional	Licenciatura en Terapia física
	Centro de Ciencias de la Ingeniería
	(Campus Sur)
 Grado en Ingeniería Mecánica 	Ingeniería en Diseño Mecánico Ingeniería en Energías Penevables
	Ingeniería en Energías Renovables Ingeniería en Manufactura y
 Grado en Electrónica y Automática 	Ingeniería en Manufactura y





Industrial	Automatización Industrial
#(#J111 + 1 - 2 - 1 - 3 - 1 -	 Ingeniería Robótica
	Centro de Ciencias Empresariales
One de la Administración y Dinessión	(Campus Sur)
Grado en Administración y Dirección	Licenciatura en Administración y
de Empresas	Gestión Fiscal de PYMES
	Centro de Ciencias Económicas y
	Administrativas
Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura en Artes
সুন্দ্ৰীয় হয়	Cinematográficas y Audiovisuales

<u>Universidad Autónoma de Baja California</u> – Titulaciones de los Campus de Ensenada y Mexicali. No disponible el Campus de Tijuana.

Universidad Autónoma de Campeche

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Autónoma de Campeche Licenciatura en Administración y Finanzas Licenciatura en Contaduría Licenciatura en Economía	
 Grado en Administración y Dirección de Empresas 		
Grado en Ingeniería Mecánica	 Ingeniería en Mecatrónica 	
 Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación 	 Ingeniería en Sistemas Computacionales 	
Grado en Biotecnología	Licenciatura en Biología	
 Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	
 Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública 	 Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 	
Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho	
Grado en Fisioterapia	Licenciatura en Fisioterapia	
Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología	





Grado en Farmacia
 Licenciatura en Farmacia

Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de San Luis de Potosí
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Autónoma del Estado de México
	 Arboricultura Ingeniero Agrónomo en Floricultura Ingeniero Agrónomo Fitotecnista
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental Agroambiental	 Ingeniero Agrónomo Industrial Médico Veterinario Zootecnista (versión 2004) Médico Veterinario Zootecnista (versión 2015)
Grado en Ingeniería Mecánica	Ingeniería Civil Ingeniería Mecánica
 Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial Grado en Ingeniería de Telecomunicación 	Ingeniería Electrónica
 Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación 	Ingeniería de Computación Senting asiones no ossula especial de computación Senting asiones no ossula especial de computación
Grado en Ingeniería Eléctrica	Ingeniería de Sistemas Energéticos Sustentables
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
 Grado en Administración y Dirección de Empresas 	Licenciatura en AdministraciónLicenciatura en Contaduría





•	Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho
•	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
•	Grado en Terapia Ocupacional	Licenciatura en Terapia Ocupacional
1 1	Universidad Miguel Hernández de Elche	UAEMEX – Campus UAP ACOLMAN
•	Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	Ingeniería en Producción industrial
	Universidad Miguel Hernández de Elche	UAMEX – Campus UAP NEZAHUALCOYOTL
•	Grado en Ingeniería de Telecomunicación Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Ingeniería en Sistemas InteligentesIngeniería del Software
•	Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	Ingeniería en Producción Industrial
•	Grado en Ingeniería Mecánica	Ingeniería en Plásticos

Universidad de Colima

Universidad de Guadalajara

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de Guadalajara
Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura en Artes Visuales
Grado en Ciencias Ambientales	 Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente
 Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental 	 Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos y Biotecnología.
Grado en Ingeniería Eléctrica	 Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica





Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	Licenciatura en Ingeniería Industrial
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Licenciatura en Informática
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	 Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	 Licenciatura en Ciencias de los Alimentos
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Licenciatura en Recursos Humanos
Grado en Bellas Artes	 Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica Licenciado en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica
Grado en Derecho (presencial y semipresencial)	Licenciatura en Derecho (escolarizada o semiescolarizada)
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Licenciatura en Administración
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública	Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno
Grado en Periodismo	Licenciatura en Periodismo

Universidad La Salle México

Universidad de Las Californias Internacional



Univ	ersidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de Las Californias Internacional
•	Grado en Periodismo	Licenciatura en Comunicación
•	Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura en Cinematografía



Universidad de Monterrey

Universidad de Sonora

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de Sonora
Grado en Periodismo	 Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Universidad Internacional

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Internacional
Grado en Ciencias Ambientales	 Ingeniería Ambiental
Grado en Derecho	• Derecho
 Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial 	 Ingenierías

Universidad Tecmilenio

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Tecmilenio
Grado en Administración y Dirección de Empresas	 Licenciatura en Administración de Empresas.
Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura en Diseño Gráfico
Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	 Ingeniería en Desarrollo de Software Ingeniería en Computación en Sistemas Administrativos
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial	Ingeniería IndustrialIngeniería Mecatrónica
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Ingeniería en Desarrollo de SoftwareIngeniería en Computación en





	Sistemas Administrativos
Universidad de Sonora	Ingeniería Industrial
Grado en Ingeniería Mecánica	 Ingeniería Mecatrónica
Grado en Psicología	Licenciatura en Psicolog

Nicaragua Isnoipunteint babisaevinU ortala et sebnément laugité babisaevinU

Universidad de Santo Tomás de Oriente y Mediodía

Panamá

Universidad de Panamá

Univ	versidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de Panamá
•	Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
•	Grado en Bellas Artes	Licenciatura en Bellas Artes
•	Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho y Políticas
•	Grado en Ciencias Políticas	Licenciatura en Derecho y Políticas
۰	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología Adioastica maiostalaria
•	Grado en Periodismo	Licenciatura en Periodismo
•	Grado en Comunicación Audiovisual	Licenciatura Producción y Dirección de Radio, Cine y Televisión

Perú

Universidad Andina del Cusco

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez

Universidad Católica de Santa María en Arequipa

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Católica de Santa María
Grado en Ingeniería Informática en	Ingeniería de Sistemas





Tecnologías de la Información	The second of th
onal Aldista elementario de la composición del composición de la c	t through oil was a ful
 Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación 	 Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica, Mecánica Eléctrica y Mecatrónica Ingeniería Electrónica
Grado en Farmacia	Farmacia y Bioquímica
Grado en Biotecnología	Ingeniería Biotecnológica

Universidad de Piura (UDEP)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad de Piura (UDEP)
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Administración de EmpresasEconomíaContabilidad y Auditoria
 Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Mecánica 	Ing. Mecánico – Eléctrica
Grado en Comunicación Audiovisual	Comunicación Audiovisual
Grado en Periodismo	• Periodismo
Grado en Derecho	Derecho
Grado en Psicología	 Psicología

Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)





Universidad Nacional Agraria de La Selva (UNAS)

Estudios ofertados en la Universidad Miguel Hernández de Elche	Estudios ofertados en la Universidad Nacional Agraria de la Selva
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
GRADO EN ING. AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL	AGRONOMÍA
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	INGENIERÍA FORESTAL
	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA
	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES
	INGENIERÍA AMBIENTAL
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA EN MECÁNICA ELÉCTRICA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE	ECONOMÍA
EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)

Universidad Miguel Hernández de Elche	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental	Agronomía
	Ingeniería en Gestión Ambiental
Grado en Ciencias Ambientales	Ciencias Biológicas
	Ingeniería en Ecología de Bosques
	Tropicales





 Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	Educación Física
 Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 	Ingeniería en Industrias Alimentarias

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (UPAGU)
Universidad Privada Norbert Wiener

Uruguay

Universidad de La República de Uruguay
Universidad Nacional de Entre Ríos

Canadá

University of Regina

English Language Requirements:

- Test of English as a Foreign Language (TOEFL)
 - Internet-Based Test (iBT): Overall 80; Reading: 19; Listening: 19; Speaking: 18;
 Writing: 18.* Internet based TOEFL minimum scores are under review and are subject to change without notice.
 - Paper-Based Test (PBT): 550. Minimum Essay Score of 3.5
- International English Language Testing System (IELTS): Overall Band score of 6.5, with no band less than 5.0
- Canadian Test of English for Scholars and Trainees (CanTest): Listening: 4.5;
 Reading: 4.5; Writing: 4.0
- Pearson Test of English (PTE) Academic: *Not accepted for Faculty of Nursing:
 Overall score of 59, no area with less than 59
- Canadian Academic English Language Assessment (CAEL): 60
- Michigan English Language Assessment Battery (MELAB): 85
- Comprehensive English Language Test (CELT): 60





Corea

Inha University

Grade Point Average:

A minimum 2.0 out of 4.5 cumulative GPA (1.78 out of 4.0) or 70 of 100 points equivalent at home institution

Students with cumulative GPA below the minimum points must submit the Letter of Recommendation (2nd page of the designated form. Downloadable of Inha Online Application Platform)

English Language Requirements:

- Minimum TOEIC 700 or TOEFL PBT 507 (CBT 210 or iBT 80) or IELTS 5.5 for students wanting to take lectures taught in English (Letter of Recommendation by academic advisor can replace the English Language Certificate)
- TOPIK Level 3 required only for Students wanting to take lectures taught in the department of Korean Language Education / or Korean Language and Literature.

EEUU

California State University, Los Angeles

English Language Requirements:

Undergraduate Students:

- TOEFL 61 (ibt)
- IELTS: 5.5

University of Houston

- English Language Requirements

University of Michigan (SÓLO PARA ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES)

- English Language Requirements
- General Requirements and deadlines



University of New México

English Language Requirements:

- <u>Antes del 31 de marzo 2019</u> para cursar su semestre de otoño Agosto 2019 Diciembre 2019
- <u>Antes del 15 de septiembre de 2019 p</u>ara cursar su semestre de primavera Enero de 2020 Mayo 2020
 - Test of English as a Foreign Language (TOEFL) Undergraduate: 68 on the Internet-Based Test (iBT) or 520 on the Paper-Based Test (PBT). UNM Law School: TOEFL100 on the Internet-Based Test (iBT), 250 on the Computer-Based Test (CBT), or 600 on the Paper-Based Test (PBT) *Unofficial (ITP) scores are not accepted.
 - International English Language Testing System (IELTS) 6.0
 - Cambridge English Language Assessment Cambridge English: Advanced (CEA) or Certificate of Proficiency in English (CPE) – B2 for Undergraduate and C1 for Graduate students.

Requisitos específicos para el Seguro de Salud. Los estudiantes que obtengan plaza en este destino, tendrán que contratar el seguro obligatorio ofertado por esta universidad. El importe del seguro es alrededor de 150\$ mensuales.

